

FRANCISCO DE PAULA BAQUERO, COFUNDADOR DE LA ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS

POR JULIO MAYO RODRÍGUEZ (*)

“...Tenemos idea de formar en esta ciudad una Academia donde se traten y ventilen los puntos dudosos, se aclaren los oscuros, se descubra en lo posible la verdad y al mismo tiempo se acreciente la ventaja del mayor cultivo de las artes e ciencias ...con el deseo de lograr el recíproco aprovechamiento que se sigue de la comunicación de las especies, Emulación y Fomento, en los trabajos”¹.

Estas primeras declaraciones de intenciones quedaron sintetizadas así, en documento notarial, por el grupo de sacerdotes eruditos residentes en Sevilla, que, junto a un historiador (que había sido bibliotecario del Arzobispado), un anticuario, un alguacil del Tribunal de Cruzada, un contador de hacienda, un médico y un vecino de la ciudad, se entusiasmaron en promover la creación

(*) Historiador, investigador y archivero municipal de Los Palacios y Villafranca. Texto de la conferencia pronunciada en nuestra Academia, el 18 de diciembre de 2008, con ocasión de la conmemoración del CCC Aniversario del natalicio de Francisco de Paula Baquero.

1 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA (abreviado A.H.P.SE.). Sec.: Protocolos Notariales de Sevilla. Leg.: 8.760. Luis de Palacio (oficio 14). Año 1751 (II). Fol. 837. Carta de Poder. *Don Luis Germán y Ribón y otros al agente de negocios de los Reales Consejos don José Fernández Delgado para poder conseguir la aprobación real de los Estatutos, otorgada en Sevilla el 13 de agosto de 1751.*

de nuestra Academia de Buenas Letras en 1751². Desde muchos años antes de la gestación de la Academia, Baquero figuraba entre los promotores del proyecto, un cura de grandes inquietudes que había nacido en la villa de Los Palacios, en 1709, y se había venido a Sevilla, jovencísimo, a cumplimentar sus estudios de teología para ordenarse como presbítero.

Fruto de la vasta educación recibida, el palaciego asumirá unos conocimientos de latín, italiano y francés que lo convertirán en un gran humanista y también en bibliófilo, unas excepcionales cualidades que sedujeron siempre a las autoridades eclesiásticas sevillanas y le valieron al muchacho para cumplir todo su ministerio sacerdotal en templos cercanos a la órbita catedralicia. Como teólogo de profundas convicciones patristicas que se había formado, y bien, se empeñó en defender un concepto de religión, en estado puro, centrada en un culto verdadero a Dios, la Virgen María y los Santos, de devoción reglada que no adulterase sus prácticas piadosas y se alejase de la superstición³.

2. *Ibidem*. En este documento figuran como comparecientes *Luis Germán y Ribón*, sacerdote Beneficiado de la Iglesia de Santa Lucía y doctor en Teología, profesor de la Universidad literaria de Sevilla, académico de la Real Academia de la Historia y opositor a la Magistral de la Capilla Real de Granada; *Francisco Lasso de la Vega*, Beneficiado de la Parroquia de San Pedro de Sevilla; el presbítero *José Narbona*; *José Cevallos*, presbítero del claustro de Teólogos de la Universidad de Sevilla, capellán mayor del convento de San Leandro y socio de erudición de la Real Sociedad Médica sevillana; *Diego Alejandro Gálvez*, maestro de ceremonias de la Catedral; el historiador *Alonso Carrillo*, caballero de campo del Rey y alguacil mayor del Tribunal de Cruzada, socio de erudición de la Real Sociedad y académico de la Real de la Historia, además de haber desempeñado un buen tiempo el cargo de bibliotecario de la Biblioteca del Arzobispado; el anticuario *Livino Ignacio Leyrens*; el doctor en Teología *Francisco de Paula Baquero*, sacerdote Beneficiado de la Parroquia de Santa María de la Blanca, la Iglesia de Santa Cruz y el Sagrario de Sevilla, así como comisario del Santo Oficio; el doctor *Felipe Fernando*, comisario; *Fernando Salvador de Narbona*, sacerdote y abogado de los Reales Consejos y del Colegio de Sevilla; el bachiller *Lorenzo Ignacio del Río*...graduado en cánones; el sacerdote *Miguel Sánchez*; el bachiller *Fernando de Buendía Ponce*, presbítero y socio médico y consiliario de la Real Sociedad; el bachiller *Antonio de Cortes*, graduado por la Universidad Literaria de Sevilla; *Gaspar Rivero*, contador de la Superintendencia General de Rentas Reales; *Juan Sánchez Reciente*, sacerdote y catedrático de Matemáticas del Seminario de San Telmo; el médico *Antonio Gallegos* y como vecino de la ciudad *Domingo de Torrerri*.

3. Ofrece una bibliografía generalizada sobre la ambientación religiosa de la ciudad del momento MARTÍN RIEGO, Manuel: "La Sevilla de Las Luces", en *Historia de las Diócesis españolas (Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta)*. B.A.C., Córdoba, 2002, capítulo V, págs. 245. Véase también DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio y otros: *La Sevilla de Las Luces. Con las respuestas y estados generales del Catastro de Ensenada*. Comisaría de la ciudad de Sevilla para 1992, Sevilla, 1991.

Baquero, como compañero de estudios que fue de buena parte de los integrantes de la intelectualidad clerical que auspició el surgimiento de la Academia, fue uno de los animadores incondicionales del proyecto que, con mayor empeño, velaron por su crecimiento y posterior desarrollo. La labor que prestó en el seno académico resultaría, a la postre, imponderable, como detallamos en otro apartado de este trabajo. La indagación sobre el personaje nos revela el semblante de un teólogo reivindicativo que se caracterizó por demandar, sin complejos, la reforma que los ilustrados tanto exigieron para la Iglesia española⁴, en medio de una Sevilla piadosa, y despiadada, que vivía de espaldas a las Luces.

– ACTIVIDAD ACADÉMICA

La nueva dinastía Borbón, al llegar a España en el siglo XVIII, había recogido la doble tradición de reuniones científicas y literarias, por lo que los intereses ilustrados de la monarquía se plasmaron también en la creación de Academias⁵. En nuestro caso se consagrará al título de “Buenas Letras” para diferenciarse de la Sociedad Médica existente ya en Sevilla o de la de la Historia de Madrid. Un campo abierto, el de las letras, para el cultivo de disciplinas diversas (Literatura, Religión, Filosofía, etc.) al tiempo que permitirá cultivar la amistad, la expresión de opinión, el mantenimiento del diálogo, la igualdad en el trato, la afinidad ideológica, el respeto y tolerancia intelectual y la valoración del mérito personal. Aquellos hombres cultos del Dieciocho sentían una gran predilección por la antigüedad clásica, como se infiere del lema

4 De modo generalizado puede consultarse: MESTRE SANCHIS, Antonio: *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento religioso-político de don Gregorio Mayáns y Siscar (1699-1781)*. Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1968; Vid. PINTO CRESPO, Virgilio: “Una reforma desde arriba: Iglesia y Religiosidad”, en *Carlos III, Madrid y la Ilustración*. Equipo Madrid, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1988, págs. 155-188.

5 COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis: “El espíritu de las Academias en el siglo XVIII”, en *El Mundo de las Academias*. Actas del Congreso Internacional celebrado con motivo del CCL aniversario de la fundación de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (1751-2001). Real Academia de Buenas Letras, Universidad de Sevilla y Fundación Aparejadores, Sevilla, 2003, págs. 29-46.

finalmente adoptado⁶ y las numerosas disertaciones y discusiones arqueológicas, epigráficas y numismáticas que sus miembros mantuvieron en no pocas sesiones de aquellos años iniciales. Los curas encontraban en las ruinas arqueológicas la inspiración artística e incluso cierto consuelo moral a muchas cuestiones.

Se ha escrito con acierto que el conocimiento de la historia de la cultura española, en el siglo XVIII, no se entiende bien sin tener presente la significación de estas Academias. Pero mucho menos, a mi juicio, sin detenernos a analizar el talante humano e intelectual de quienes verdaderamente le dieron vida y personalidad a aquéllas. Ahora que conmemoramos el CCC Aniversario del nacimiento de uno de los cofundadores de esta Academia de Buenas Letras, mi paisano Francisco de Paula Baquero, es un buen momento para analizar las aportaciones que dispensó a su puesta en funcionamiento y evolución postrera.

Por ocupaciones profesionales, Francisco de Paula no asiste a la sesión inaugural celebrada en la casa de don Luis Germán y Ribón, el 16 de abril de 1751. Curiosamente la casona que acogió las primeras reuniones estaba situada en la calle Abades junto a la de nuestro biografiado Baquero, en las viviendas que el cabildo Catedral mantenía a disposición de los sacerdotes Beneficiados de la *Veintena*, en régimen de alquiler, a la que el sacerdote de Los Palacios había tenido acceso como miembro del señalado colectivo clerical⁷.

Los vecinos Ribón y Baquero eran amigos desde muy jóvenes, no en vano habían estudiado juntos Teología además de consumir, el mismo día, su ordenación sacerdotal (el 28 de febrero de 1733). Baquero, cuando falleció Ribón, recibió de los académicos el encargo de redactar el elogio fúnebre de quien había sido el primer director de la casa, aunque el palaciego no pudo entregarlo por morir también al poco tiempo de la encomienda.

6 AGUILAR PIÑAL, Francisco: "Minervae Baeticae", en *El Mundo de las Academias...*, pág. 169.

7 AGUILAR PIÑAL, Francisco: *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*. Edición a cargo de la Fundación Cultural del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, 2001, pág. 102.

El desempeño del ministerio sacerdotal, en un ámbito prácticamente común, permitió mantener viva una amistad entrañable entre buena parte de aquellos primitivos contertulios. Baquero fue además gran amigo de Lasso de la Vega, íntimo de Germán y Ribón y ordenado como cura casi en la misma promoción estudiantil que ellos; del erudito Cevallos, a quien sirvió como uno de los testigos que probaron su limpieza de sangre; cultivó amistad con el bibliófilo Diego de Gálvez y José Narbona, con quienes hubo de compartir, de mozo, empleos de Coro en la Catedral de Sevilla. Todos ellos tertuliaban ya, en torno a 1750, en el domicilio de Germán y Ribón: Unos curas profundamente enamorados de Sevilla, admiradores de su dilatado pasado histórico, que se esforzaron en labrar un nuevo progreso cultural para la ciudad.

Francisco de Paula hubo de participar de modo activo en la gestación del nuevo proyecto desde mucho antes de la sesión considerada como inaugural. De otro modo no puede explicarse que, pese a su ausencia, se tuviera presente su nombre para el sorteo de antigüedad de los miembros, en cuya suerte le correspondió perpetuarse con el número ocho. Aquel primer día fue proclamado también como Numerario y Censor, aún sin estar todavía aprobados los Estatutos de la Academia por el Consejo de Castilla. Junto al Director y Secretario, el Censor forma parte de la Junta directiva y tiene el deber de velar por el cumplimiento de los Estatutos, *“informarse de las calidades de los pretendientes a plaza de Académicos, y atender con particular vigilancia a todo lo que pueda ceder en beneficio y mayor estimación de la Academia”*. Estos tres cargos se elegían, en su origen, con carácter anual el viernes después de la Pascua de Resurrección⁸.

La primera comparecencia de Baquero se produce el viernes 7 de mayo de 1751. De las sesenta y nueve sesiones que se celebraron en casa de Germán y Ribón el primer año, Baquero fue el que menos asistió. Lo hizo en cuarenta y cuatro ocasiones. Es curioso cómo en la primera reunión a la que acude aparece nomi-

8 ESTATUTOS DE LA REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE SEVILLA creada bajo la protección del Rey Nro. Señor. Capítulos XV y XVI; Vid. Ejemplar conservado en la BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SEVILLA. Sig.: Mont. 4/7/1.

nado también como Revisor. Recordemos que los Revisores tenían la obligación “*de reconocer los trabajos que presentasen los Individuos*”, ya que por ellos tenían que pasar “*todas las obras de la Academia después de leídas en ella (.../..) para que estos las reconozcan, revean, y examinen; censuren lo que hallaren digno de reparo; adviertan lo que no vaya conforme con las más bien recibidas opiniones, y los defectos o errores que encontrasen*”⁹.

Nuestro sacerdote se había aplicado en el estudio de Artes y Sagrada Teología en el Colegio de San Isidoro, Seminario de la Catedral de Sevilla, para completar luego su enorme formación académica y humanística en la Universidad Literaria de Sevilla, doctorándose en Teología. De trayectoria intachable, atesoraba un inmejorable currículum y se mostraba como un trabajador infatigable al servicio de la fe católica.

Hace unos años tuvimos la oportunidad de elaborar un inventario de las disertaciones, contestaciones, dictámenes y censuras manuscritas de nuestro biografiado que se conservan en el archivo y biblioteca de la Academia, así como del conjunto de obras impresas cuyas catalogadas en las Bibliotecas Colombina y General de la Universidad de Sevilla¹⁰ (Apéndice documental). El estudio en conjunto de todo el material nos permite concluir que estamos, en función de la diversidad temática de su obra, ante un autor ilustrado de formación enciclopédica que luchó desde su parcela por la reforma de la Iglesia en el siglo XVIII. Pueden servirnos de modelo, para comprender el calado de su entidad teológica, los estudios ya realizados sobre otros clérigos ilustrados brillantes del siglo XVIII¹¹. Las primeras producciones escritas descubren la

⁹ *Ibidem* capítulo XXX.

¹⁰ MAYO RODRÍGUEZ, Julio: “Francisco de Paula Baquero: Tratadista teológico”, en *Personajes históricos de Los Palacios y Villafranca*. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2003, páginas 60-64.

¹¹ AGUILAR PIÑAL, Francisco: “Don Antonio Jacobo del Barco y la reforma eclesial en el siglo XVIII”, en *Hispania Sacra*, núm. XXIV (año 1971), págs. 449-478.; Vid. del mismo autor *El académico Cándido María Trigueros (1736-1798)*. Madrid, Real Academia de la Historia, Gabinete de Antigüedades, 2001; Vid. FOMBUENA FILPO, Vicente: “Antonio Jacobo del Barco: un clérigo ilustrado andaluz del siglo XVIII”, en *El clero y la arqueología española*. Actas de la II Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica, Spal Monografías IV. Universidad de Sevilla, 2003, págs. 33-48.

orientación de sus nacientes indagaciones, centradas básicamente en “La historia de la Iglesia”. Francisco de Paula se estrena en la Academia con *Disertaciones* sobre la venida del apóstol Santiago a España, recurrente tema de diversos teólogos del siglo XVIII. Hasta en tres ocasiones se dedicó al análisis que los eruditos del siglo XVIII defendieron de las tradiciones jacobeanas, entre ellos el padre Flórez, basados en la obra escrita por Mondéjar: *Predicación de Santiago en España acreditada contra las dudas del P. Lupo*. Baquero significaba que no se podía dudar de la venida del apóstol aunque encontró, en reiteradas ocasiones, la oposición de otros censores de la Academia que declararon insuficientes sus razones.

Procuraba esmerarse don Francisco de Paula en el empleo de un método riguroso que revistiese de veracidad sus trabajos. Con frecuencia apoya conclusiones en citas textuales consagradas. En este sentido, los hombres de letras españoles de este siglo XVIII mantienen, en el caso de la Historiografía, ciertos puntos comunes a todo el movimiento europeo (criticismo, rigor y método en el uso de documentos y obras de escritores fehacientes). Comienzan aquellos estudiosos a visitar archivos y grandes bibliotecas para consultar obras. Es, en nuestra ciudad, el caso de la consulta de la obra de Ortiz de Zúñiga, cuyos “*Anales Eclesiásticos y Seculares*” de Sevilla se empeñó en continuar el propio Germán y Ribón. Se despliegan entonces, con fuerza, actitudes críticas contra los falsos cronicos. Ahí está el ejemplo de Nicolás Antonio. Uno de los puntos esenciales de aquel movimiento radicó aquí en Sevilla. Por ello admirará y elogiará la *España Sagrada* del padre Enrique Flórez, como una historia eclesiástica documentada, alejada de fábulas y falsas suposiciones. Siente Baquero especial inclinación por apoyarse en los textos de los padres de la Iglesia, revelándose así como un teólogo patristico, interesado en el estudio del catolicismo de las primitivas comunidades. Acaparará su atención la evaluación de diferentes Concilios de la antigüedad cristiana, especialmente el Niceno. Se sabe canonista y dedica bastantes horas al estudio de diferentes Cánones eclesiásticos. Es notorio su interés por los grandes teólogos del siglo XVI, como Melchor Cano, en quien sustenta aseveraciones teológicas y alaba en sus escritos. Defiende la administración correcta de los

sacramentos, abomina la superstición, la milagrería y aspectos deformes de la piedad popular que atentan, a su entender, contra la ortodoxia cristiana.

Al margen de su obra manuscrita, de la que la mayor parte de su producción la elaboró para intervenciones académicas, se le catalogan hasta el momento cinco trabajos impresos: *Disertación apologética...en el uso de los oratorios domésticos*, impresa por José Padrino en 1777; *Resolución caritativa a favor de los enfermos que piden se les repita la Santa Comunión contra la Disertación de M. Custodio*, por Antonio Hidalgo y Compañía en 1781; *Apología por los curas del Sagrario sobre el bautismo administrado a los ingleses*, en Madrid por Manuel de Sancha en 1783; *Carta apologética en respuesta a José Herreros vindicando la injusta censura de su segunda parte de la Colección de Ideas elementales de educación*, por Manuel Nicolás Vázquez en 1784 y *Panoplia Sagrada*, impresa en Málaga en 1786. Todos estos impresos vieron la luz en el último tramo de su vida, momento en el que debió sentirse con la confianza, y porte intelectual suficiente, como para confiarlos a la prensa.

En su *Carta Apologética* denuncia escenificaciones exageradas, e incluso hasta ridículas, de las manifestaciones de religiosidad popular sevillanas. Baquero cargó, sin reservas, contra la práctica del rezo callejero del Santo Rosario, el boato de sus cortejos, la parsimonia y lentitud con la que itineraban o las cabezadas que los cofrades propinaban, en plena calle, a los sagrados *simpecados*, a modo de saludos, cuando se tropezaban con otros Rosarios distintos o efectuaban en las puertas de quienes ofrecían limosnas, en muchos de los casos hasta escandalosas por la elevada cuantía. Dedicó atención a corregir la música de los Rosarios porque era “*motivo de distracción y nunca encaminada hacia el recogimiento y meditación*”. Argumentaba que “*el que oye en los rosarios el mismo minuet que oyó en el sarao, ¿qué ha de hacer sino acordarse de la dama con quien danzó la noche antecedente? De esta forma la música que debía de arrebatarse el espíritu del asistente desde el templo terrenal al celestial, le traslade de la iglesia al festín*”. Rebate el uso inapropiado de ciertos instrumentos con la enumeración de otros, mucho más acordes, prescritos para tal ocasión por la misma Iglesia. Los muchos años que de

niño sirvió en el coro de la Catedral de Sevilla le reportaron grandes conocimientos musicales, como puede comprobarse en las argumentaciones que ofrece al respecto de esta materia.

Sus críticas, además de generar una gran polémica, provocaron la repuesta inmediata del sector ortodoxo que defendía los usos tradicionales de los Rosarios. Entre los oponentes que se ensalzaron con Baquero despuntó, en aquella Sevilla, el doctor don Antonio Vargas, catedrático de Teología de la Universidad y párroco de Santa María Magdalena de la misma ciudad, defensor de los Rosarios Públicos, y su rezo callejero, en la doctrina de la Iglesia y en Santas Escrituras¹². El siglo XVIII se cierra con una interesante producción de documentos literarios entre los partidarios de cada opción, fundamentales, según Aguilar Piñal, para el entendimiento de la evolución del pensamiento religioso español y la acción contundente de Carlos III que ordenará la prohibición de todas las manifestaciones deformes de la piedad popular. En 1771 decretó la suspensión de la popular romería de Consolación de Utrera, en 1777 la de los disciplinantes de Semana Santa, a veces toda una mascarada con nazarenos bajo túnicas cortas y transparentes como si fuera verbena, y en 1780 la de la tarasca y gigantones del Corpus Christi.

Exhibe Baquero en *Carta Apologética* un verdadero alarde de erudición mediante continuas citas bibliográficas en las que apoya la credibilidad de sus exposiciones. Hubo de contar con una notable biblioteca particular, entre cuyos libros figuraba: El *Catecismo* del padre *Claus*, seis tomos; la *Historia Eclesiástica* de Graveson, en cuatro tomos y *Causis Piis* de Mostazo, en dos tomos¹³, regaladas a sus albaceas testamentarios, los curas del Sagrario, a su fallecimiento¹⁴. Pero por muy variada que ésta fuese, estamos seguro de que la complejidad teológica de sus trabajos exigió a Baquero tener que consultar otras tantas particulares, como la

12 BOUZA ÁLVAREZ, José Luis: *Religiosidad contrareformista y cultura simbólica del Barroco*. Madrid, CSIC, 1990.

13 A.H.P.SE. Sec.: Protocolos Notariales de Sevilla. Leg.: 8.805. Luis de Palacios (oficio 14). Año 1770. Fol. 32. *Testamento de don Francisco de Paula Baquero, otorgado el 9 de enero de 1770*.

14 ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS. Tomo II de *Actas de la Real Academia de Buenas Letras de la ciudad de Sevilla desde el año de 1790 hasta el de 1836*. Fol. 257. Sesión celebrada el viernes 1º de marzo de 1805.

del propio Germán y Ribón, Lasso de la Vega o Cevallos, y otras públicas del momento como la de San Acasio, la de la Catedral y Arzobispado de Sevilla¹⁵. Esto sí justifica quizás las múltiples reseñas de obras y autores proporcionadas por nuestro autor: Eleazaro, Cervantes y su don Quijote, Salvador María Roseli, la *Teología Fundamental* del padre fray Antonio López Muñoz, la doctrina de Pelagio, San Agustín, Santo Tomás, Reguis, *El Tesoro Escondido* del padre Juan de Loyola, referencias al padre Calatayud, la *Retórica* de Quintiliano, José Sánchez de la Parra y su *Tratado de la Bula de la Cruzada*, al padre Cócina "*Compendio de la teología Moral*", publicado a nuestro idioma, al doctor José Domínguez y su *Disertación Histórico-Canónico-Moral sobre el uso de los oratorios domésticos* y un sinfín de citas que harían interminable nuestra intervención.

A partir del año 1780, la Academia lo designa censor y detendrá el cargo, de modo ininterrumpido, hasta su fallecimiento, acaecido en 1786. Se prodiga en este periodo en elaborar *Censuras* y *Dictámenes* a obras presentadas en el foro académico. Le compete entonces, por prescripción estatutaria, enjuiciar numerosas disertaciones y trabajos, de entre los que extraigo el *Dictamen* que, en marzo de 1781, efectuó a la *Disertación* del erudito Cándido María Trigueros sobre la utilidad y necesidad del estudio de la lengua hebrea. El tema del hebreo como lengua necesaria al teólogo se presentó repetidas veces en las sesiones académicas, y el mismo Trigueros había redactado una Gramática de la lengua hebrea para uso de los estudiantes. Llama la atención el entusiasmo del Beneficiado que vivió en Carmona sobre esta lengua de caracteres tan diferentes al latín. Se prueba así el contacto directo y relación fluida que nuestro autor mantuvo con lo más granado del pensamiento ilustrado del país.

Este centinela de la fe era además funcionario inquisitorial que censuraba libros, por ejemplo como el propio Germán y Ribón. ¡Qué curioso!: hombres ilustrados condenando escritos. Pese a ello fue un ávido lector—como muchos de sus compañeros—de las corrientes intelectuales francesas, bien de modo oculto, bien con las autorizaciones

15 ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos: "Librerías y bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII", en *Actas del II Coloquio de Metodología histórica aplicada*, Santiago, 1984. Vol. II, págs. 165-185; Vid. también del mismo autor: "Adoctrinamiento y devoción en las bibliotecas sevillanas del siglo XVIII", en *La Religiosidad popular*. Vol. II, 1989, págs. 21-45.

que las Academias obtenían del Santo Tribunal para consultar las obras prohibidas. Baquero había sido nombrado comisario del Santo Oficio unos años antes de la constitución de la Academia, un nuevo empleo remunerado, sumado al de sacerdote, que terminó convirtiéndolo en un verdadero sabueso de la herejía, en pro de la ortodoxia de la Santa Madre Iglesia. Lo mismo calificaba un escrito, una obra de teatro que una pintura o una frase. Él mismo escribió:

“...y sabiendo que yo era Comisario del Santo Oficio me entregaron el libro *Compendio de la verdadera devoción del Sagrado Corazón de Jesús* con la estampa y dos Novenas. Y sospechosos ya con esta nueva devoción me entregaron otro librito intitulado *Tesoro escondido en el Sacratísimo Corazón de Jesús*, su autor el padre Juan de Loyola de la Compañía. Otro librete titulado *Incendios del amor sagrado, y respiración amorosa de las almas devotas del Corazón de Jesús su enamorado* del padre Pedro Calatayud de la misma compañía. Así mismo pusieron en mi poder porción de estampas del Corazón de Jesús, y también de Novenas. Preguntábanme si todas las *Novenas* y estampas del Corazón de Jesús estaban prohibidas. La obligación en que me hallaba a responder por ser Revisor de Libros por el Santo Oficio, me puso en la precisión de imponerme en todo lo contenido en dichos libros y Novenas y registrar con cuidado las estampas. En cuanto a los libros y Novenas hallé que todos eran hijos legítimos del *Tesoro Escondido*, sin otra diferencia que extenderse unos más que otros. Y en cuanto a las estampas (a excepción de la que trae el librito *Tesoro Escondido*, que es un corazón flechado), todas están conforme con la prohibida, menos en algunos accidentes, como el tener más o menos resplandores, y Ángeles que lo circulan, tener el fuego de las llamas abajo o arriba, y algunas no tener la Cruz metida en el corazón como si fuera peana o pedestal. Impuesto en todo esto, fui de sentir que así las *Novenas* como las estampas estaban comprendidas en la prohibición del Edicto”¹⁶.

16 BAQUERO, Francisco de Paula: *Carta apologética del doctor Francisco de Paula Baquero...respuesta a Joseph Lopez Herreros...Alcalde del Crimen en su real audiencia, con el motibo [sic] de volver a dicho señor la tercera parte de la colección de ideas elementales de educación vindicando la injusta censura que se ha dado a la segunda parte de dicha colección*. Sevilla, imprenta de Manuel Nicolás Vázquez, Francisco Antonio Hidalgo, y Compañía, 1784. Capítulo VII, fol. 42.

En razón del prestigio que Baquero llegó a acaparar en las tareas revisionistas, la Academia le encomendaría el cargo de revisor. Este perfil como controlador de la escritura y del libro en aquella Sevilla del *Siglo de las Luces* ya tendremos ocasión de glosarlo en otro momento.

– EL DESEMPEÑO DE OTRAS INICIATIVAS EN LA ACADEMIA

Al margen de su actividad intelectual, Baquero efectuó otras labores importantes para la vida corporativa de la Academia. Radicada la sede en la casa particular de Germán y Ribón, consiguió la incipiente corporación la cesión en el Alcázar del entresuelo que está sobre la galería nueva de los baños de doña María de Padilla. Fue Baquero quien persuadió al canónigo Martín Alberto Carvajal para que este sufragase las obras de remodelación del salón. La Sevillana de Buenas Letras, domiciliada ahora en el Real Alcázar, se había convertido en la institución cultural de mayor prestigio de la ciudad.

Tenía la Academia en Baquero a un celoso velador del espíritu que debía imperar en la casa. Como buen conocedor del mundo del libro, por su oficio y afición bibliófila, la Academia termina encomendándole el cuidado de la impresión de los *Estatutos*, *Cédulas* y *Catálogo de los Académicos*, cuyo trabajo concertó con el impresor José Padrino y Solís, elegido entonces impresor oficial de la Academia. En 1772 se repartieron los ejemplares impresos y comenzó a trabajarse en la publicación de los trabajos académicos. Tras la obtención del permiso reglamentario, se hizo una selección de las disertaciones, en buena medida a cargo de Baquero, que vería la luz pública en 1779. En la sesión del 3 de marzo de 1780, presentaba Baquero la cuenta de los gastos de la impresión del I Tomo de las *Memorias literarias*.

Y tan hondo sentía a la Sevillana de Buenas Letras que hasta en su testamento último hay menciones para la institución. Entre sus últimas voluntades, dejó ordenado a sus albaceas que entregasen a la Academia varios *Tomos de Memorias* y dos medallas que poseía en su poder, con el que se enriquecería el rico

monetario que hubo de reunir esta casa en aquella etapa inicial, luego vilmente expoliado¹⁷.

– CARRERA ECLESIAÍSTICA

La obra teológica de un moralista tan riguroso, como el que nos ocupa, debe analizarse indefectiblemente sin desvincular su espíritu ilustrado del oficio al que consagró toda su vida: el sacerdocio. Aquel fue un hombre con una actitud religiosa bastante similar a la evolución cultural de los hombres intelectuales del momento. Cuando se funda la Academia en 1751, Baquero era párroco de la del Sagrario, aunque al parecer mantenía la dignidad de cura Beneficiado de la Parroquia de Santa María la Blanca e Iglesia de Santa Cruz¹⁸. En esos días, moraba casi al pie de la Giralda, en la céntrica calle Abades. En 1748, dos años antes de establecerse la de Buenas Letras, logró ser reconocido por el Ayuntamiento como vecino de la ciudad, tras demostrar que llevaba viviendo más de diez años continuados, entre las diversas casas rectorales de las iglesias en las que había servido¹⁹.

Recordemos que Baquero había arribado a la Parroquia del Sagrario en 1747, proveniente de la Iglesia de Santa Cruz (entonces dependiente del Cabildo Catedral), donde había sido cura durante cuatro años, desde 1743²⁰. Pero su primer destino como

17 A.R.A.S.B.L. *Tomo II de Actas de la Real Academia de Buenas Letras de la ciudad de Sevilla desde el año de 1790 hasta el de 1836*. Fol. 257. Sesión celebrada el viernes 1º de marzo de 1805.

Baquero había fallecido, a los setenta y ocho años de edad, los primeros días de abril de 1786. Designó como albaceas a don Juan Romero de Mendoza, cura del Sagrario, y a don Manuel Hermenegildo de Escamilla, cura administrador del hospital de Santa Marta. Se enterró en la sacristía del Sagrario (Archivo de la Parroquia del Sagrario de Sevilla. Libro de defunciones. Año 1786). Su elogio fúnebre se lo encargó inicialmente la Academia a don Manuel Acosta, aunque por indisposición del primero terminó confiriéndosele a Francisco de Paula Cartaza.

18 Así al menos consta reseñado en el documento notarial que ofrecemos al comienzo de esta conferencia.

19 ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA. Sec.: V. Tomo 311. Doc. 102. *Vecindad de don Francisco de Paula Baquero*.

20 INSTITUCIÓN COLOMBINA. Archivo de la Catedral de Sevilla. Sección I (Secretaría). Serie: Actas Capitulares. Lib. 114. *Libro de Autos Capitulares*. Año 1743. Fols. 106-109.

sacerdote había sido el de Santa María la Blanca, de aquí, de Sevilla, también dependiente entonces del Cabildo de la Catedral. El señor deán le había encomendado tal curato en 1738, a sus treinta años²¹. Si arrojamus una mirada retrospectiva a su trayectoria eclesial tenemos que decir que, en junio de 1737, había sido nombrado por el cabildo de la Catedral para que ocupase uno de los confesionarios del Sagrario y ejerciese como presbítero capellán de la *capellanía de la Vara* del mismo templo parroquial²². Llegaba a ella tras haber ejercido como mozo de coro en la propia Catedral durante muchos años de su adolescencia²³. En febrero de 1733, siendo diácono, pretendió la sochantría de Santa Cruz, aunque no pudo ver cumplidas sus aspiraciones²⁴. Precisamente aquel mismo año se ordenaría como cura, a sus veinticinco años, tras llevar diez años en el Seminario de San Isidoro estudiando Artes y Teología²⁵. Con apenas doce o trece añitos (1720 ó 1721), servía el jovenzuelo Francisco de Paula cierto empleo catedralicio, presumiblemente relacionado con el Coro y los Seises²⁶.

En su larga estancia en la capital, Baquero es atendido en los distintos domicilios que ocupó por un personal de servidumbre ligado familiarmente a él. La localización de diversos testamentos suyos, y otros documentos protocolizados por el propio Baquero

21 *Ibidem*. Sección I (Secretaría). Serie: Actas Capitulares. Lib. Núm. 111. Año 1738. Fol. 65. Cabildo celebrado el 30 de abril de 1738. Nombramiento de curato de Santa María la Blanca en don Francisco Vaquero (sic).

22 *Ibidem*. Sección I (Secretaría). Serie: Actas Capitulares. Lib. Núm. 110. Año 1737. Fol. 91. Cabildo celebrado el 5 de junio de 1737. Confesionarios del Sagrario, se nombraron.

23 *Ibidem*. Sección I (Secretaría). Serie: Actas Capitulares. Lib. Núm. 108. Año 1732. Fol. 333 vto. Cabildo celebrado el 20 de agosto de 1734. Licencia a un capellán de coro. Vid. También Sección I (Secretaría). Serie: Actas Capitulares. Lib. Núm. 109. Año 1736. Fol. 26. Cabildo celebrado el 8 de febrero de 1736. Licencia a don Francisco Baquero, capellán de Choro.

24 *Ibidem*. Sección I (Secretaría). Serie: Actas Capitulares. Lib. Núm. 107. Año 1733. Fol. 60 vto. Cabildo celebrado el 4 de febrero de 1733. Pretendientes a la sochantría de Santa Cruz.

25 El 28 febrero de 1733 fue ordenado como presbítero por fray José de Esquivel en la iglesia del Colegio de San Gregorio de la Compañía de Jesús. Vid. ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (abreviado A.G.A.S.) Sección 0. Serie: Libro Registro de Órdenes Sagradas núm. 9. Citado por AGUILAR PIÑAL, Francisco: *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras...* pág. 61.

26 INSTITUCIÓN COLOMBINA. Archivo de la Catedral de Sevilla. Sección I (Secretaría). Serie: Actas Capitulares. Lib. Núm. 97. Año 1721. Libro 97. Actas Capitulares.

ante notario, nos han permitido reconstruir este entramado. Por ello sabemos que algunos años después de su ordenación sacerdotal se vinieron a vivir con él sus sobrinas Ángela y Andrea González y que pocos años después, a partir de 1760, se le uniría un sobrino llamado Lázaro Baquero ²⁷. Otra de sus sobrinas, la madre Inés del Sacramento —conocida en el siglo como Inés Baquero—, profesaba como monja del convento de Santa María de las Dueñas, aunque para el culto sacerdote gozase de escasa fiabilidad. Se resistía a que sus albaceas le entregasen a su sobrina monja, cuando él faltase, el dinero de una vez, por lo que estableció en su testamento que el caudal legado se retuviese con el objeto de que se le socorriese con carácter mensual “*por ser mi voluntad que así se haga mirando el bien de dicha mi sobrina Sacramento*” ²⁸. También deparó en vida Francisco de Paula un gran afecto a las monjas “Madre San Gabriel” y “Rosalía del Espíritu Santo”, del convento de Santa Paula.

– TRASCENDENCIA FAMILIAR

Quedará mejor compuesto el retrato de la peripecia religiosa, intelectual y humana de Francisco de Paula Baquero con la exposición de su trascendencia familiar. ¿Cómo había llegado hasta la capital, y su Catedral, un niño que había nacido al pie de las marismas, en el pueblecito de Los Palacios?

A principios del pasado siglo XX, el erudito Méndez Bejarano lo catalogó, en su *Diccionario de escritores*, como hijo de esta ciudad. Fue Aguilar Piñal quien, en los años sesenta de aquel mismo siglo apuntó la correcta procedencia del personaje, aún sin precisar la fecha de su natalicio, apuntada hace unos años por nuestra parte tras la localización de su partida bautismal en el

²⁷ A.H.P.SE. Sec.: Protocolos Notariales de Sevilla. Leg.: 8.801. Luis de Palacios (oficio 14). Año 1768 (I). Fol. 575. *Testamento de don Francisco de Paula Baquero, otorgado el 28 de marzo de 1768*.

²⁸ A.H.P.SE. Sec.: Protocolos Notariales de Sevilla. Leg.: 8.805. Luis de Palacios (oficio 14). Año 1770. Fol. 32. *Testamento de don Francisco de Paula Baquero, otorgado el 9 de enero de 1770*.

archivo de la Parroquia de Santa María la Blanca de Los Palacios y Villafranca ²⁹. En efecto, el académico había venido al mundo el 31 de diciembre de 1708, fruto del matrimonio formado por Lázaro Baquero Jiménez e Inés de la Asunción Herrera. Tan sólo un día después del alumbramiento, recibió el infante las aguas bautismales en la Parroquia de Santa María la Blanca de la villa de Los Palacios (1 de enero de 1709) ³⁰. Fue, al menos que tengamos documentados hasta el momento, el octavo de trece hermanos: Margarita (1693)³¹, Andrés (1696)³², Ana (1699)³³, Antonio (1701)³⁴, Sebastián (1703)³⁵, Juan (1704)³⁶, Cristóbal (1706)³⁷, Francisco (1708)³⁸, Lázaro (1710)³⁹, Diego (1712)⁴⁰, Catalina (1713)⁴¹, Miguel (1716)⁴² y Ángela (1718)⁴³. Sus padres, que eran primos, habían contraído matrimonio diecisiete años antes del nacimiento de Baquero, concretamente el domingo 14 de octubre de 1691⁴⁴.

29 MAYO RODRÍGUEZ, Julio: "El palaciego Francisco de Paula Baquero. Miembro fundador de la Real Academia de Buenas Letras en el siglo XVIII", en Revista *El Soberano*, número 46 (primavera de 1996). Ateneo de Los Palacios y Villafranca, 1996, págs. 4 y 5.

30 ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA LA BLANCA DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (abreviado: A.P.S.M.B.L.P.). *Libro de Bautismo número 12-13*. Fol. 34.

El religioso mínimo fray Miguel Guerrero de Consolación, radicado en nuestro pueblo ayudando al clero parroquial de Santa María la Blanca entre los años finales del siglo XVII e iniciales del XVIII –en misión extraconventual–, hubo de difundir con ahínco la devoción a la Virgen de Consolación y San Francisco de Paula, como patrón de la orden a la que pertenecía él y los frailes que regentaban el convento de la patrona de Utrera. Se vislumbra una probable influencia del fraile tanto en la adopción del nombre impuesto al académico como en el entusiasmo y orientación religiosa que hubo de insuflar a su hermano Antonio Baquero, desde niño, para que terminase profesando como fraile en el convento Mínimo de Utrera.

31 A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Bautismos núm. 9*, año 1693. Fol. 2 vto.

32 A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Bautismos núm. 9, 10 y 11*, año 1696. Fol. 74 vto.

33 A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Bautismos núm. 10*, año 1699. Fol. 33.

34 A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Bautismos núm. 10 y 11*, año 1701. Fol. 92 vto.

35 A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Bautismos núm. 10 y 11*, año 1703. Fol. 29 vto.

36 A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Bautismos núm. 10 y 11*, año 1704. Fol. 46 vto.

37 A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Bautismos núm. 12*, año 1706. Fol. 99 vto.

38 A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Bautismos núm. 12*, año 1709. Fol. 34.

39 A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Bautismos núm. 12*, año 1710. Fol. 52 vto.

40 A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Bautismos núm. 12*, año 1712. Fol. 86.

41 A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Bautismos núm. 12*, año 1713. Fol. 102.

42 A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Bautismos núm. 12*, año 1716. Fol. 151.

43 A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Bautismos núm. 13*, año 1718. Fol. 37 vto.

44 A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Matrimonios núm. 7*, año 1691. Fol. 179.

Los abuelos de nuestro biografiado eran, por línea paterna, Antón Ximénez y Margarita de Sea mientras que por la materna Andrés de Herrera y Catalina Baquero.

La nueva pareja estableció el domicilio familiar en una casa de la calle del Hospital (actual Andrés Bernáldez), conocida entonces en el pueblo como la de “las Rejas”, que se situaba “*frontera de la Iglesia parroquial en el lado de la puerta del sol de dicha Iglesia, linde por una parte con casas de doña Ana Josefa ...y por otra hace esquina en la calle del paraíso que va al barrio Nuevo*”. Tras haberla adquirido en 1687 el abuelo materno de Francisco de Paula, Andrés de Herrera ⁴⁵, su padre Lázaro parece poseerla ya en propiedad en 1698 como lo prueba el hecho de haberla utilizado como aval en cierto negocio⁴⁶. “La de las rejas” hay que considerarla, por tanto, la Casa Natal del académico.

El padre de Francisco de Paula había servido, desde muy joven, en la Parroquia de Los Palacios como mozo de coro, cuya plaza consta documentalmente regentarla en 1684⁴⁷. Tras algunos años haciendo méritos para conseguir el ascenso a otros empleos parroquiales, logra ser nombrado sacristán menor en marzo de 1686⁴⁸, cargo que ostentaba en el momento de contraer matrimonio. Muy poco después de casarse, la madre de Francisco de Paula prestó igualmente para la parroquia servicios de lavandera y suministradora de leña para las hostias (entre los años de 1692 y 1698), tal como se extrae de las cantidades en metálico que percibió a cuenta de ello ⁴⁹.

La cercanía del domicilio de nuestro biografiado con el templo parroquial en el pueblo, situado apenas a tres o cuatro metros de la puerta de su casa, y la estrechísima vinculación de sus padres con la parroquia y los ministros de ella por el desempeño de los empleos reseñados, nos hacen pensar que en esta familia

45 A.H.P.SE. Protocolos notariales de Los Palacios y Villafranca. Leg.: 3.377 Pb. Años 1684-1697. Fol. 198. *Venta de Casa. Alonso de Santiago y Elvira Hurtada, su mujer, a Andrés de Herrera, otorgada ante Luis de Benjumea el 24 de febrero de 1687.*

46 A.H.P.SE. Protocolos notariales de Los Palacios y Villafranca. Leg.: 20.859. Escrituras públicas de Los Palacios (1698-1705). Fol. 52. *Depósito y tutela de Francisco Martín y otros contra Lázaro Baquero y otros, otorgada ante el escribano Antonio de Castro el 1 de octubre de 1698.*

47 A.P.S.M.B.L.P. Lib. 2º de cuentas (1684-1698). Fol. 80 y sucesivos.

48 A.P.S.M.B.L.P. Lib. 2º de cuentas (1684-1698). Fol. 99 vto.-100.

49 A.P.S.M.B.L.P. Lib. 2º de cuentas (1684-1698). Año 1696. Fol. 78.

de la burguesía local⁵⁰, imperase un acentuado ambiente religioso que favoreció, sin duda, la orientación clerical del personaje objeto de nuestro estudio. No es de extrañar que sus padres inculcaran en sus hijos las vocaciones sagradas y fomentaran entre ellos (Francisco de Paula, Antonio, Lázaro y Miguel) la ordenación sacerdotal y el acceso a alguna orden religiosa. Así las cosas, fray Antonio Baquero profesó el hábito de los frailes Mínimos (tanto en el Convento de Consolación de Utrera como en el de la Victoria de Triana), fray Lázaro de San José se ordenó como sacerdote jesuita, aunque todavía no tenemos probado este dato en extremo, Miguel terminará convirtiéndose en el sacristán mayor de la Parroquia de Santa María la Blanca de Los Palacios al fallecimiento del patriarca Lázaro Baquero y Francisco de Paula es ordenado sacerdote como hemos referido.

En los años en que el padre de Francisco de Paula Baquero deja de ejercer como sacristán de la iglesia, finales del siglo XVII, se dedica a la mercadería de géneros diversos, aún sin perder la relación que tradicionalmente guardó con los eclesiásticos locales, tal como puede conjeturarse de la venta de viñas, heredadas de su padre, que efectuó al cura don Francisco Roque de Rueda en 1698⁵¹. En calidad de “mercader de la villa” recibe del mayordomo parroquial, en 1703, ciertas cantidades ejemplares por el suministro de 6 libras y media de tafetán doble negro para una casulla y la estola, 12 varas de tafetán doblete para paños de cálices, 4 varas de seda encarnada y plata para la casulla y estola⁵². Fue incluso, en aque-

50 Los Baquero, dedicados tradicionalmente a la agricultura, adquieren en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVII un mayor estatus socioeconómico a raíz del triunfo económico que algunos de sus miembros fueron obteniendo del comercio colonial con las Indias. La emergente proyección económica de la familia la ejemplifican bien el tío de Francisco de Paula, Francisco Martín, estante ya en el Nuevo Mundo a fines del siglo XVII, e incluso su propio hermano, Andrés José, quien efectuó diversos viajes a Nueva España entre 1725 y 1729. Vid. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sec.: Contratación. Leg.: 5.475, núm. 2, r. 102 (7 de diciembre de 1725). Vid. También Sec.: Contratación. Leg.: 5.477, núm. 68 (8 de marzo de 1729). Citado en MAYO RODRÍGUEZ, Julio: “Francisco de Paula Baquero: Tratadista teológico”, en *Personajes históricos de Los Palacios y Villafranca...*, pág. 52.

51 A.H.P.S.E. Protocolos notariales de Los Palacios y Villafranca. Leg.: 20.859. Escrituras públicas de Los Palacios (1698-¿?). Año 1698. Fol. 65. *Venta. Licenciado don Francisco Roque de Rueda, sacerdote de Santa María la Blanca, contra los herederos de Antón Ximénez Carmona, otorgada el 9 de noviembre.*

52 A.P.S.M.B.L.P. Lib. 3º de cuentas (1699-1711). Año 1703.

llos años, receptor de la Santa Bula por venta que le hace el Concejo de Los Palacios en 1704 y 1705⁵³.

Cuando nuestro Baquero tiene seis añitos retorna su padre de nuevo a la parroquia, pero ahora como sacristán mayor (1714)⁵⁴. Además de todas las atribuciones propias de tal cargo, figuraba entre sus obligaciones el impartir la enseñanza de la doctrina cristiana a los niños, en Adviento y Cuaresma⁵⁵. Pero pese al sueldo, más que aceptable, que su padre percibía por el ejercicio del empleo parroquial no se apartará de los negocios mercantiles⁵⁶ y agrícolas (préstamo del Pósito en 1719)⁵⁷. Conservó el padre el cargo de Sacristán hasta su muerte, acaecida el 21 de mayo de 1744⁵⁸.

53 A.H.P.SE. Protocolos notariales de Los Palacios y Villafranca. Leg.: 20.859. Escrituras públicas de Los Palacios (1698-1705). Fol. 976. *La santa bula contra Lázaro Baquero, otorgada el 5 de enero de 1704 y fol. 1.182. la Santa Bula contra Lázaro Baquero Ximénez, otorgada el 17 de abril de 1705.*

54 A.P.S.M.B.L.P. Lib. 4º de cuentas (1714-1728). Fol. 33.

55 Percibía 4 ducados cada año por tal función. Vid. A.P.S.M.B.L.P. Lib. 5º de cuentas (1731-1741).

56 Como mercader son numerosas las referencias que proporcionan los libros de cuentas parroquiales en concepto de los géneros que proveía a la iglesia. En 1719, cobra por dos sotanas y hechura de sus cuellos. Algunos de los recibos curiosamente los firmaba su hija Margarita de Sea, aunque figuraba él como testigo. En un padrón fechado en 1733, figura empadronado en la *Plaza de la Laguna*, acera de Villafranca de la Marisma, adonde es lógico pensar que tuviera una tienda. Vid. A.P.S.M.B.L.P. Lib. 5º de cuentas (1731-1741). Fol. 72.

57 "*Sepase como nos don Lázaro Baquero Ximénez, Manuel González, Juan Díaz Pílares, Bartolomé Pérez, Pedro Bernal y Bartolomé Pérez Graniño, Pedro Yañez, José de Fuentes, Miguel Rodríguez, Miguel Ximénez, y Bartolomé Borrego, vecinos que somos de esta villa (de Villafranca de la Marisma), otorgamos que damos y nos obligamos de pagar al Posito de esta villa para el día de Santiago de este año 23 fanegas de trigo que del Posito se nos han dado y prestado...buen trigo limpio...*" ; A.H.P.SE. Protocolos notariales de Los Palacios y Villafranca. Leg.: 628 Pb. (1715-¿?). Fol. 558 vto. *El pósito de esta villa a don Lázaro Baquero Ximénez y otros, otorgada ante Manuel de Aniebas el 4 de abril de 1719.*

58 "*En 21 de mayo de 1744 se enterró en la parroquial de estas villas de los Palacios y Villafranca a don Lázaro Baquero Jiménez, y por clausulas de testamento, que otorgó ante Vicente de Osorio, escribano de dichas villas, mandó se le dijera por su alma 200 misas rezadas en cuarta parte...albaceas que lo fueron doña Inés de la Ascensión y Herrera, su mujer, el reverendo padre fray Antonio Baquero, su hijo, y don Francisco de Paula Baquero, y por sus herederos a los referidos sus hijos y a doña margarita, fray Lázaro de San José, don Diego Baquero, doña Catalina Baquero, y a don Miguel baquero, sus hijos, y a doña Inés Baquero, su nieta en cabeza de don Sebastián Baquero, su hijo*" ; A.P.S.M.B.L.P. Lib. 4º y 5º de Defunciones. Fol. 220; Le sucedería su hijo Miguel Baquero (A.P.S.M.B.L.P. Lib. 6º de cuentas de los años 1744-1751).

La devoción mariana predilecta de los Baquero, en Los Palacios, durante la centuria que examinamos era la virgencita de Nuestra Señora de la Aurora, de cuya cofradía ostentó el cargo de mayordomo el padre de Francisco de Paula, en los años treinta de dicho siglo⁵⁹. La Hermandad de la que formaba parte el sacristán se caracterizaba por la organización, casi a diario, del rezo callejero del Santo Rosario. Baquero había conocido bien, desde niño, aquella práctica de piedad popular contra cuyos desmanes y mal uso de los instrumentos musicales de los campanilleros criticaría en buena parte de su obra.

El entretejido comercial establecido por la familia de nuestro biografiado con gente de Sevilla⁶⁰, posibilitará las influencias y recomendaciones necesarias para facilitar el éxodo de los jóvenes a la ciudad y poder situarlos en los centros (conventos y/o propia Catedral) donde, éstos, pudiesen satisfacer convenientemente sus vocaciones sacerdotales y cumplimentar sus pertinentes estudios teológicos. De este clan familiar fueron bastantes los miembros que, en el transcurso del siglo XVIII, siguieron vida sagrada. Destacaron los presbíteros locales don Lázaro Gutiérrez de Lamadrid y Baquero, Antonio Baquero, don Cristóbal Baquero, don Alonso Baquero García, etc. La vocación eclesiástica de la familia continuó extendiéndose hasta bien entrado el siglo XIX, cual fueron los casos de los hermanos Miguel y Juan Baquero Gutiérrez⁶¹.

59 De la contribución proporcionada por la familia Baquero a la construcción de la capilla de la Aurora y fomento de su devoción en Los Palacios y Villafranca puede consultarse MAYO RODRÍGUEZ, Julio: "Una camarera de fines del siglo XVIII", en *Gran Poder*, núm. XVI (2006). Hermandad del Gran Poder de Los Palacios y Villafranca, cuaresma de 2006 y del mismo autor "Evolución arquitectónica de la capilla de la Aurora", en *Gran Poder*, núm. IX (2009). Hermandad del Gran Poder de Los Palacios y Villafranca, cuaresma de 2009.

60 En 1712, uno de los hermanos de Francisco de Paula, llamado Diego, fue apadrinado por el vecino de Sevilla Diego Manuel Ibáñez, de quien tomaría el nombre. Vid. A.P.S.M.B.L.P. *Libro de Bautismos* núm. 12, año 1712. Fol. 86.

61 MAYO RODRÍGUEZ, Julio: "Francisco de Paula Baquero: Tratadista teológico", en *Personajes históricos de Los Palacios y Villafranca*. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2003, pág. 53. Vid. También del mismo autor "El palaciego Francisco de Paula Baquero. Miembro fundador de la Real Academia de Buenas Letras en el siglo XVIII", en *Revista El Soberao*, número 46 (primavera de 1996). Ateneo de Los Palacios y Villafranca, 1996, pág. 5.

– CONTRIBUCIÓN CON SU PUEBLO NATAL: LA FUNDACIÓN DE LAS ESCUELAS DE BAQUERO

Pese a la prolongada estancia en Sevilla de Francisco de Paula Baquero, donde desarrolló toda su carrera eclesiástica e intelectual, el académico nunca perdió el contacto con los suyos ni con su patria nativa. Recién ordenado, ciertas rúbricas suyas estampadas en asientos bautismales, fechados entre los años de 1729 y 1739, nos testimonian su presencia en el pueblo bautizando ocasionalmente a diversos niños. De las temporadas que solía venir a Los Palacios para estar junto a su familia habla a las claras el permiso solicitado, a finales de agosto de 1734, al Cabildo catedralicio para poder ausentarse tres meses del coro y “salir a concluir ciertas dependencias de su padre”⁶².

Al margen de los preceptivos asuntos familiares, la mayor contribución de Francisco de Paula con nuestro pueblo fue lo mucho que hizo a favor del establecimiento de unas escuelas gratuitas de Primeras Letras para los niños de Villafranca de la Marisma y Los Palacios, granjeándose la voluntad de su primo, el rico comerciante colonial Juan José Baquero. La preocupación de nuestro ilustrado personaje por la Educación aflora en su obra, aunque nunca llegó a dedicarse a la docencia ni formó parte, al menos que sepamos, de ningún claustro universitario. En 1782 prologó la primera y segunda parte de las *Ideas elementales de educación* escritas por José López de Herreros, docente que había abierto una Academia de maestros de Primeras Letras para “instruir en la Doctrina cristiana a los niños y pobres mendigos y en habilitar para la pública enseñanza a los maestros de primeras letras”.

El plan que Francisco de Paula diseñó a su pariente, para asegurar la perdurabilidad del centro escolar, era poder dotar una Fundación con una importante cantidad económica, con acciones en el Banco de San Carlos, que garantizara tanto la manutención de los maestros como la conservación del edificio colegial. Luego,

62 ARCHIVO CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE SEVILLA. Sección I. Secretaría. Serie: Actas Capitulares. Lib. Núm. 108. Año 1732. Fol. 333 vto. Cabildo celebrado el 20 de agosto de 1734. Licencia a un capellán de coro.

la Sociedad Patriótica Sevillana de Amigos del País –en la que ingresó Baquero en 1778 como socio–, se encargaría de administrar, como patrona, los recursos económicos impuestos. En el pueblo, cuidarían de su funcionamiento y correcto adoctrinamiento cristiano de los alumnos, dos celadores, que según los estatutos de la Fundación habrían de ser el párroco y otro sacerdote de la parroquia de Santa María la Blanca. Los trámites de la creación, y puesta en funcionamiento de la Escuela, los tenía conferidos Juan José Baquero al académico porque el primero vivía en Cádiz pendiente de sus negocios coloniales. Uno de los encargos que le hemos documentado fue precisamente el de adquirir la casa donde se levantaría el colegio. Ya octogenario Francisco de Paula adquirió –el 9 de agosto de 1785– un espacioso molino aceitero, situado en la popular calle Real, en el comedio de ambas villas, para poder construir en su solar la pretendida escuela ⁶³.

La formalización de la Fundación, y la correspondiente aprobación de sus estatutos por el Consejo de Castilla, no concluyó hasta finales de 1789, por lo que es a partir de esa fecha cuando hay que tomar como oficial los inicios de las actividades docentes en el colegio palaciego. Si esto fue así, el principal ideólogo del proyecto no pudo verlo en funcionamiento por haber fallecido en 1786. Eso sí, quedó un evidente empeño entre sus familiares por perpetuar su pervivencia en los estatutos de la fundación escolar. El artículo décimo cuarto expresa: “Conservará el maestro en la Escuela 6 ejemplares de la Panoplia Sagrada que escribió el Doctor Dn Francisco de Paula Baquero, cura del Sagrario de Sevilla, para que cada niño, en escribiendo de suelto copie uno de estos ejemplares y quede la copia en la Escuela, para que se instruyan los niños y conozcan siempre, cómo que su autor ayudó a la fundación de esta Escuela”.

En los planes educativos promovidos por los ilustrados, se contemplaba la enseñanza gratuita de las escuelas, aunque obviamente éstos eran discriminatorios de géneros. Así era el plan propuesto por Olavide, cuyas ideas compartió Germán y Ribón. En una carta secreta

63 MAYO RODRÍGUEZ, Julio: “Francisco de Paula Baquero: Tratadista teológico”, en *Personajes históricos...* pág. 58. Vid. también del mismo autor: “El palaciego Francisco de Paula Baquero. Miembro fundador de la Real Academia de Buenas Letras en el siglo XVIII”, en *Revista El Soberano...* pág. 5.

enviada a Campomanes significa don Luis que “*Para las niñas, que con precisión habían de aprender a leer, escribir, coser, bordar y cantar, se podían destinar las muchas casas de religiosas que tiene esta Ciudad...*”. Las escuelas establecidas en nuestro pueblo eran exclusivamente para niños. Las féminas quedaron, en este sentido, un tanto desangeladas. Por ello, otro integrante del clan familiar de los Baquero, en este caso el párroco, don Alonso Baquero García, dejó señalado en su testamento, otorgado en 1811, la dotación necesaria para el funcionamiento de unas “escuelas de amigas” para las niñas.

– LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA Y LA REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS

No puedo desaprovechar la oportunidad que me ha brindado la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, con motivo de la conmemoración del III Centenario del natalicio de Francisco de Paula Baquero, para dedicar un apartado especial de mi exposición a la relación que mi pueblo de Los Palacios y Villafranca ha mantenido con este centro desde que lo cofundara el homenajead.

En las actas de las sesiones académicas hallamos una reseña interesantísima, ligada con la historiografía y cultura de nuestro pueblo. En octubre de 1752 se daba noticia a los académicos de que se había efectuado una interesante donación para la biblioteca de esta casa. La nota específica que el director había encargado la recogida de unos libros donados y figuraba entre los volúmenes: la *Crónica de los Reyes Católicos* de Bernáldez. “Ya tenemos, expresan las actas, la Historia de los Reyes Católicos del cura de Los Palacios”⁶⁴.

Muy poco tiempo después de fundarse nuestra Academia, se recibirá a otro palaciego, el hermano de Francisco de Paula, fray Antonio Baquero. Mayor que el fundador, Antonio marcharía desde muy jovencito a Utrera para ingresar en el Convento de Nuestra Señora de Consolación. En 1718 se consagrará de *Coro-*

64 MAYO RODRÍGUEZ, Julio: “Francisco de Paula Baquero: Tratadista teológico”, en *Personajes históricos de Los Palacios y Villafranca*. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2003, pág. 56.

na, iniciando así su carrera eclesiástica, que culminará en 1723, cuando es definitivamente ordenado como *Presbítero*. Con él se ordenaron también los hermanos moronenses Martín y Juan Prieto, convertidos con los años en destacadísimos frailes Mínimos⁶⁵. El segundo, que llegó a ser padre general de la orden y seguramente, influido por las ideas depuradoras de *de Paula* y toda la corriente teológica ilustrada del momento, es el autor del informe denunciador enviado al Consejo de Castilla sobre los excesos y desordenes que, año tras año, se cometían en la procesión de la Virgen de Consolación de Utrera⁶⁶.

El 9 de diciembre de 1752, solicita a la Academia fray Antonio poder ingresar como miembro de ella, cuando ya estaba jubilado y residía en el convento mínimo de la Victoria de Triana⁶⁷. El reputado orador, que había nacido en la villa de Los Palacios en 1701, quedó admitido como académico *Honorario* en la siguiente reunión celebrada el 15 de diciembre. Hizo juramento en la primera sesión a la que asistió, el 19 de enero de 1753, comprometiéndose en ella a redactar una *Disertación*, siempre y cuando se lo permitiese su delicado estado de salud⁶⁸.

No tardó muchos años en consumarse el ingreso de otro coterráneo nuestro. A inicios de 1775 se propone en la Academia la recepción, como *Honorario*, del sobrino de Francisco de Paula Baquero, el también sacerdote Alonso Baquero García⁶⁹. Este académico honorario había permanecido aquí en Sevilla estudiando Teología presumiblemente al amparo de su tío Francisco de Paula Baquero, entre 1763 y 1769, hasta ordenarse de cura. La intermediación de su tío Francisco para que los académicos aceptaran su incursión en la

65 A.G.A.S. Sección II. Órdenes Sagradas. Sección 0 (libro índice). Sig.: 05358. Lib. Núm. 15. *Libro de las Órdenes celebradas por el Ilustrísimo Señor Obispo...*(1714-1715, 1723-1733).

66 MAYO RODRÍGUEZ, Julio: "Romería y procesión de la Virgen de Consolación de Utrera (siglos XVII-XVIII), en *Actas del I Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*. Fundación Cruzcampo, 2000, págs. 93-125.

67 A.R.A.S.B.L. *Tomo I de Actas de la Real Academia de Buenas Letras de la ciudad de Sevilla*. Sesión celebrada el 9 de diciembre de 1752.

68 *Ibidem*. Sesión celebrada el 19 de enero de 1753.

69 A.R.A.S.B.L. *Asiento de Académicos*. Tomo núm. 1. fol. 184, núm. 158, y *Apéndice al 1er Libro de Actas de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla (1773-1790)*. Fol. 13 vto. Sesión celebrada el 17 de febrero de 1775.

docta casa es indudable pues, como censor que era en aquellos años, pocos obstáculos interpondría a la solicitud. Alonso no pudo cumplimentar el juramento en persona y lo hizo mediante misiva remitida desde Los Palacios, con fecha de 1 de marzo de aquel mismo 1775, asumiendo la responsabilidad además de elaborar una *Disertación geográfica de Los Palacios*⁷⁰. Recordemos que Alonso Baquero, hijo de don Miguel Baquero y Josefa García, había nacido en nuestro pueblo en 1747. Hasta finales de septiembre de 1776 no comenzó a leerse en la Academia su trabajo, titulado *Disertación topográfica de Los Palacios*, de la que dio noticias en las respuestas que él mismo envió sobre Los Palacios a Tomás López para su *Diccionario geográfico*. El documento, mil veces buscado en los fondos de la Academia por quien esto escribe, se encuentra actualmente en paradero desconocido.

Anduvieron los años y pasaron los siglos. Nuestro actual concejal de Cultura, Claudio Maestre, bautizó al siglo XX como el “Siglo de Oro” de las letras palaciegas. En la primera mitad brillaron tres grandes escritores: el poeta, investigador y gran andaluz, Felipe Cortines Murube; el fecundo comediógrafo Pedro Pérez Fernández y el escritor, articulista y exquisito poeta Joaquín Romero Murube. Los dos primeros compartieron amistad con numerosísimos académicos y bien pudieron haber sido acogidos entre sus miembros. Pero el tercero, merece una mención especial. Aunque Romero Murube falleció, en 1969, sin pronunciar su discurso de ingreso en la Academia, muchos lo consideran prácticamente un académico más, pese a que el fino conservador del Alcázar se mostró bastante reticente a consumir su incorporación a la misma. De cualquier forma, desde entonces, son continuas las ocasiones en las que es nombrado en este salón de actos. No podemos olvidar que Joaquín había nacido, en 1904, en Villafranca y Los Palacios, aquel pueblo: “...pequeño e infinito, viejo e infantil, alegre...”, al que reconocía encarnar: “...el rinconcito lleno de sol de mi memoria”.

⁷⁰ *Ibidem*. Apéndice al 1er Libro de Actas de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla (1773-1790), Fol. 14. Sesión celebrada el 10 de marzo de 1775.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Obras manuscritas ⁷¹ :

- *Disertación sobre la venida y predicación del Apóstol Santiago a España, 1751-1752* (III partes) ⁷².
[Siguen las censuras de Miguel Sánchez López, Lorenzo Ignacio del Río Estrada y don Luis Germán y Ribón, con la respuesta del autor.]
- *Discurso histórico del Concilio de Nicea. Describe el Concilio hasta dar la noticia del Decreto de carta del emperador Constantino que manda sean entregados al fuego los escritos de Arrio* (III partes) ⁷³.
[Sigue la censura de Miguel Jartúa, Luis Germán y Ribón, Diego A. de Gálvez y Miguel Sánchez López, con respuesta del autor]
- *Censura a la Disertación del señor don Luis Germán y Ribón sobre los milagros acaecidos en el Nacimiento de Jesucristo* ⁷⁴.
- *Disertación sobre el canon 16 del Concilio I de Nicea* ⁷⁵.
- *Examen de la Disertación de don Juan Sánchez Reciente sobre la Geografía* ⁷⁶.

⁷¹ CARRACEDO CARRACEDO, María Teresa: *Disertaciones leídas en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (1751-1874)*. Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Sevilla, 1974. Vid. también AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Bibliografía de Autores españoles del siglo XVIII*, CSIC, 1981, Tomo I.

⁷² A.R.A.S.B.L. Sig. 25-1-1 (197-223) y 25-1-2 (43-52). Leídas en la Academia el 14 de mayo, 6 de agosto y 20 de agosto de 1751.

⁷³ A.R.A.S.B.L. Sig.: 25-1-3 (52-72); 25-1-1- (364-376) y 25-1-6 (95-118). Leída en la Real Academia de Buenas Letras el 11 de octubre de 1751 y el 2 de mayo de 1752. María Teresa Carracedo aporta las siguientes fechas de exposición en la Academia: 15 de octubre de 1751, 14 de abril y 15 de diciembre de 1752. La respuesta a la censura de las historias del Concilio general Niceno el 1 de junio de 1753.

⁷⁴ A.R.A.S.B.L. Tomo I de Disertaciones (fol. 337-349). Leída el 12 de febrero de 1752.

⁷⁵ A.R.A.S.B.L. Sig.: 25-1-4 (159-192) y 25-1-5 (18-62). Leída el 29 de diciembre de 1753. María Teresa Carracedo fecha su lectura el 15 de octubre de 1754.

⁷⁶ A.R.A.S.B.L. Tomo V de Disertaciones (fol. 90). Leída el 12 de noviembre de 1754.

- *Examen a la Disertación del señor don Manuel del Olmo sobre la necesidad de la Geografía* ⁷⁷.
- *Discurso para inteligencia del Canon XXXIV del Concilio Iliberitano* ⁷⁸.
[Sigue la censura de D. Luis Germán y Ribón y la respuesta del autor]
- *Disertación sobre el Canon LXXV del Concilio IV de Toledo que se celebró el año 633* ⁷⁹.
[Sigue la censura de Fray Antonio Díaz Malaguilla con la respuesta del autor y nueva censura de Fernando Carbona]
- *Disertación apologética a favor del Concilio Iliberitano. Prueba que los Padres no siguieron los errores de los Novicianos en los cánones que mandan que ni al final de la vida se de la comunión a los pecadores* ⁸⁰.
[Después se incluyen las censuras de José Cevallos y Luis Germán con la respuesta del autor] ⁸¹.
- *Censura a la Disertación de don Domingo Morico sobre que el hombre se enseña a mirar como a leer y hablar* ⁸².
- *Discurso a favor de los curas de Francia. Derecho que tienen a pedir cédulas de confesión a los enfermos* ⁸³.
- *Examen de la Disertación de don Miguel Sánchez López sobre la verdadera y arreglada conducta a los Padres del Concilio X de Toledo* ⁸⁴.

77 A.R.A.S.B.L. Tomo V de Disertaciones (fol. 354). Leído el 4 de diciembre de 1755.
78 A.R.A.S.B.L. Sig.: 25-I-5 (118-180). Leído el 8 de noviembre de 1754 y el 7 de mayo de 1756.

79 A.R.A.S.B.L. Sig.: 25-I-2 y Tomo II de Disertaciones (fols. 279-290). Leída el 9 de diciembre de 1757.

80 A.R.A.S.B.L. Sig.: 25-I-6 (265-283). Leída el 24 de noviembre de 1758.

81 Leída el 9 de diciembre de 1759.

82 A.R.A.S.B.L. Tomo VI de Disertaciones (fols. 227-239). Leída el 5 de noviembre de 1758.

83 A.R.A.S.B.L. Sig.: 25-I-7, Tomo VII de Disertaciones (189-206). Leído el 20 de junio de 1760.

84 A.R.A.S.B.L. Tomo VII de Disertaciones (fol. 21). Leída del 3 de abril de 1762.

- *Explicación del Canon XVII de Concilio I de Toledo celebrado el año 450* ⁸⁵.
- *Reparos a la Disertación del señor don Miguel Sánchez López sobre la verdadera conducta de los PP. Del Concilio X de Toledo* ⁸⁶.
- *Parecer de el Dr. D. Francisco de Paula Baquero sobre el espíritu de la viuda doña Josefa Narváez i Gordillo. Sevilla, 16 de octubre de 1762* ⁸⁷.
- *Censura a la Disertación del señor don Juan Nepomuceno González y León sobre el ayuno cuadragesimal* ⁸⁸.
- *Disertación apologética a favor del privilegio que, por costumbre introducida por bula de la Santa Cruzada, goza la nación española en el uso de los oratorios Domésticos* ⁸⁹.
- *Carta apologética. Respuesta a los escrúpulos en materia de oratorios privados...que concibió el Dr. D. Miguel Sánchez López, cura de Chucena. Año 1772* ⁹⁰.
- *Respuesta a las censuras de los SS. Fernando Carbona y Bartolomé Cabello a la disertación sobre el uso de los Oratorios privados. Año 1772* ⁹¹.
- *Disertación sobre que la fórmula del sacramento del Bautismo debe acabar con la palabra Amen* ⁹².
- *Apología sobre la administración del Bautismo sub-condicione a los Ingleses por los curas del Sagrario* ⁹³.

⁸⁵ A.R.A.S.B.L. Sig.: 25-I-2. Tomo II de Disertaciones (fols. 244-276). Leída el 20 de septiembre de 1762.

⁸⁶ A.R.A.S.B.L. Tomo VIII de Disertaciones (fols. 22-35). Leído el 8 y 15 de octubre de 1762.

⁸⁷ A.R.A.S.B.L. Sig.: O-E-I.

⁸⁸ A.R.A.S.B.L. Tomo VIII (fols. 346-353). Leída el 21 de enero de 1770.

⁸⁹ A.R.A.S.B.L. Sig.: 25-2-7; Tomo VII (2^o) de Disertaciones (1-86); también otro en Tomo XII de Disertaciones (17-49). Leída el 25 de octubre de 1771.

⁹⁰ A.R.A.S.B.L. Sig.: 25-I.14 (1-105).

⁹¹ Biblioteca Colombina. Sig.: 84-4-24.

⁹² Leída el 12 de mayo de 1775.

⁹³ Leída el 9 de enero de 1784.

- *Dictamen sobre la Disertación de don Cándido M^a Trigueros y Luján sobre la utilidad y necesidad del estudio de la lengua hebrea*⁹⁴.
- *Censura a la obra "Principios del Orden" de Antonio Xavier Pérez y López. Año 1785*⁹⁵.
[Sigue la respuesta del autor, fecha en Madrid a 21 de abril de 1785]
- *Manual para el gobierno de los curas del Sagrario que escribió el Dr. Don Francisco de Paula Baquero. 1 vol. autógrafo*⁹⁶.

Obras impresas⁹⁷:

- *Disertación apologética a favor del privilegio, que por costumbre introducida por la Bula de la Santa Cruzada, goza la nación española en el uso de los Oratorios domésticos por el Dr. Don Francisco de Paula Baquero, Cura más antiguo de el Sagrario de la dicha Ciudad, Examinador Synodal de su arzobispado, Comisario y Revisor de libros del Santo Oficio, académico numerario y censor de dicha Real Academia. Sevilla, José Padrino, 1777*⁹⁸.

- *Resolución caritativa del Doctor don Francisco de Paula Baquero, cura más antiguo del Sagrario de la Santa Patriarcal Iglesia de Sevilla y Examinador Sinodal de su arzobispado, a favor de los enfermos que habiendo recibido el Viático, permaneciendo en el mismo peligro y no pudiendo conservarse en ayuno natural, piden se les repita la Santa Comunción, contra la Disertación Eucarística del Doctor don Manuel Custodio, del claustro y*

94 A.R.A.S.B.L. Sig.: 25-I-13 y Tomo XIII de Disertaciones (fols. 199-201). Leído el 22 de marzo de 1781.

95 A.R.A.S.B.L. Sig.: 25-2-1.

96 ARCHIVO DE LA PARROQUIA DEL SAGRARIO DE SEVILLA.

97 AGUILAR PIÑAL. Francisco: *Impresos sevillanos del siglo XVIII*, CSIC, 1974. Vid. también del mismo autor: *Bibliografía de Autores españoles del siglo XVIII*, CSIC, 1981, Tomo I.

98 Previamente había sido leída en la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla el 25 de octubre de 1771; Biblioteca Colombina. Sig.: 63-1-5.

Esta obra se volvió a editar en 1861, en Almería, por Mariano Álvarez. Se conserva un ejemplar en la Academia con signatura 4-4-15 (3).

gremio de la Universidad de Sevilla. Respuesta a la consulta que le hizo el D.D.J.N.M. quien la publica para consuelo de los expresados enfermos. Sevilla, Nicolás Vázquez, 1781⁹⁹.

- *Apología por los curas del Sagrario de la Santa Patriarcal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla sobre el bautismo administrado sub conditione a los ingleses, prisioneros de guerra, que abjuraron sus errores y pidieron ser administrados en el gremio de nuestra Santa Religión Católica. Parte de los que destinaron a esta Ciudad de la tripulación del comboy inglés que iba a la Jamaica y apresó de él 56 velas el día 10 de agosto de 1780 el Excmo. Sr. D. Luis de Córdoba. La publica un apasionado de los Curas del Sagrario para instrucción de los párrocos. Madrid, Manuel de Sancha, 1783.*

- *Carta apologética del doctor don Francisco de Paula Baquero, cura antiguo del Sagrario de la Santa Metropolitana Iglesia de Sevilla. Respuesta al señor don José López Herreros del Consejo de S.M., Alcalde del Crimen en su Real Audiencia con el motivo de volver a dicho señor la tercera parte de la Colección de Ideas elementales de educación. Vindicando la injusta censura que se ha dado a la segunda parte de dicha colección. Sevilla, imp. de Manuel Nicolás Vázquez, Francisco Antonio Hidalgo y Compañía, 1784¹⁰⁰.*

- *Panoplia Sagrada. Instrucción dogmático-moral sobre la devoción a la Virgen, culto de las sagradas imágenes y sufragio por las Almas santas del Purgatorio que ofrece y dirige a sus feligreses el Dr. Don Francisco de Paula Baquero, cura más antiguo del Sagrario de la S. Patriarcal Iglesia de Sevilla. Respuesta a un escrito intitulado: Reflexiones cristianas de don Antonio de Vargas, catedrático de Prima de Teología en la Real Universidad de Sevilla y cura más antiguo en la Parroquia de Santa María Magdalena de dicha ciudad. Málaga, Félix de Casas Martínez, 1786¹⁰¹.*

Esta obra fue denunciada a la Inquisición.

99 Biblioteca Colombina. Sig.: 63-1-5 (6).

100 Biblioteca Colombina. Sig.: 63-1-10 (5).

101 Biblioteca Colombina. Sig.: 63-1-12 (1).